

1 **M U N I C I P A L I D A D**

2 **LA CRUZ**

3
4 Acta de Sesión Ordinaria # 20-2022, celebrada el día 07 de abril del año 2022, a
5 las 16:30 horas, con la asistencia de los señores miembros:

6
7 Socorro Díaz Chaves Presidente Municipal
8 Julio César Camacho Gallardo Vicepresidente Municipal
9 Estela Alemán Lobo Regidora Propietaria
10 José Manuel Vargas Chávez Regidor Propietario
11 Fermina Vargas Chavarría Regidora Suplente en ejercicio
12 Sebastián Martínez Ibarra Regidor Suplente
13 Zeneida Pizarro Gómez Regidora Suplente
14 Zeneida Quirós Chavarría Síndica Propietaria Santa Cecilia
15 Luis Ángel García Castillo Síndico Suplente Santa Cecilia
16 Katerine García Carrón Síndica Propietaria Santa. Elena
17 Leovigilda Vílchez Tablada Síndica en ejercicio La Garita
18 Eddie Antonio Selva Alvarado Síndico Suplente Santa. Elena

19
20 Otros funcionarios: Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Eladio
21 Bonilla, Coordinador de Tecnología e Información Municipal, Daniel Umaña,
22 Prensa y Protocolo, Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria de Concejo
23 Municipal, con la siguiente agenda:

24
25 1.- Revisión y aprobación del acta anterior: Sesión Extraordinaria N°14-2022 y
26 Sesión Ordinaria N°15-2022.

27 2.- Audiencias

28
29 2.1.- Presentación de proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven,
30 presentado por el señor Olger Vega Espinoza.

1 2.2.- Audiencia Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal.

2 3.- Cierre de Sesión.

3

4 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Buenas tardes
5 Señores Regidores propietarios y suplentes, señores síndicos propietarios y
6 suplentes, doña Ada luz Osegueda señora Vice Alcaldesa, Daniel, Eladio, doña
7 Whitney Bejarano, señor alcalde, querido público que nos ve y nos escucha
8 tengan todos muy buenas tardes, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria N°20-
9 2022, la agenda para el día de hoy, punto uno revisión y aprobación de actas
10 anteriores la Sesión Extraordinaria N°16-2022 y Sesión Ordinaria N°17-2022,
11 segundo punto Juramentación de Órganos Directores de las siguientes
12 compañías: Desarrollo Isla del Maíz, S.A, Villas Copal Metzli, S.A, El
13 Conquistador de Mayagüez, S.A, Villa Copal Tiburón, S.A, Villa Copal Mar, S.A.,
14 tercer punto correspondencia, cuarto mociones, quinto asuntos varios y seis
15 cierre de sesión, como es de costumbre de este concejo vamos a empezar con
16 la oración.

17

18 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: en vista de que el
19 compañero Don Juan Taleno no pudo asistir a la sesión pasa a ejercer la
20 propiedad temporal la compañera Fermina Chavarría.

21

22

ARTICULO PRIMERO

23

JURAMENTACIÓN ÓRGANOS DIRECTORES

24

25 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: seguidamente
26 pasaríamos a la juramentación de las señoras Whitney Bejarano Sánchez,
27 Secretaria Municipal y la Licda. Alba Ruiz Caldera, Asesora Legal, como órganos
28 directores de las compañías Desarrollo Isla del Maíz, S.A, Villas Copal Metzli,
29 S.A, El Conquistador de Mayagüez, S.A, Villa Copal Tiburón, S.A, Villa Copal
30 Mar, S.A.,.

1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: “¿Juráis a Dios y
2 prometéis a la patria, observar y defender la constitución y las leyes de la
3 República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

4

5 La señoras Whitney Bejarano y Alba Ruiz Caldera, dicen: Sí, juro.”

6

7 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Si así lo hicierais,
8 Dios os ayude, y si no Él y la patria os lo demande, queda debidamente
9 juramentada.

10

11

12 **ARTICULO SEGUNDO**

13 **REVISION Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

14

14 **Acta N°16-2022: Extraordinaria en discusión:**

15

16 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Seguidamente la
17 Sesión Extraordinaria número 16-2022, si algún compañero o compañera desea
18 externar algo al respecto; sino lo sometemos a votación en que se apruebe el
19 acta, se vota; quedaría firme definitivo y dispensado del trámite de comisión.

20 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada acta N° Sesión
21 Extraordinaria N°16-2022.

22

23 **Acta N°17-2022: Ordinaria en discusión:**

24 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Seguidamente la
25 Sesión Ordinaria número 17-2022, si algún compañero o compañera desea
26 externar algo al respecto; sino lo sometemos a votación en que se apruebe el
27 acta, se vota; quedaría firme definitivo y dispensado del trámite de comisión.

28

29 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada acta N° Sesión Ordinaria
30 N°17-2022.

1 **ARTICULO TERCERO**

2 **CORRESPONDENCIA**

3
4 1.- Se conoce documento firmado por la Msc. Ana Jensie Díaz Angulo, Directora
5 del Liceo de Santa Cecilia, en el cual remite la propuesta de terna para la
6 conformación de la Junta Administrativa del Colegio Santa Cecilia, para su
7 nombramiento y juramentación antes el Concejo Municipal.

8
9 Terna N°1

10 Lucía Ríos Castro, cédula de identidad N°5-0256-0996

11 María Soledad Valverde Corea, cédula de identidad N°5-0336-0493

12 Karen Lucía Chavarría Pérez, cédula de identidad N°5-0419-0098

13
14 Terna N°2

15 Isaura de los Ángeles Zúñiga Zúñiga, cédula de identidad N°5-0336-0245

16 Maleny María Gazo Rodríguez, cédula de identidad N°5-0345-0126

17 Maritza Rosales Artiaga, cédula de identidad N°5-0286-0987

18
19 Terna N°3

20 Sandra Janneth Raudez Avilez, cédula de identidad N°155821038708

21 Marnelys Lara Salgado, cédula de identidad N°5-0333-0602

22 Xinia Membreño Romero, cédula de identidad N°5-0271-0464

23
24 Terna N°4

25 Dianne Marie Torres Palma, cédula de identidad N°5-0418-0309

26 Petrona Inés Martínez Cortez, cédula de identidad N°155810971912

27 Tomasa Bustos López, cédula de identidad N°5-0318-0175

28
29 Terna N°5

30 Angélica María Sanabria López, cédula de identidad N°5-0297-0923

1 Reina Quintanilla Quintanilla, cédula de identidad N°8-0083-0689

2 Mirna Bustos López, cédula de identidad N°5-0309-0993

3

4 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: compañeros los que
5 estén de acuerdo en aprobar la terna, así mismos se autorice al señor alcalde
6 para su debida juramentación, sírvanse a levantar la mano los que estén de
7 acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

8

9 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

10

11 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a los
12 señores: Lucía Ríos Castro, cédula de identidad N°5-0256-0996, Isaura de los
13 Ángeles Zúñiga Zúñiga, cédula de identidad N°5-0336-0245, Sandra Janneth
14 Raudez Avilez, cédula de identidad N°155821038708, Dianne Marie Torres
15 Palma, cédula de identidad N°5-0418-0309 y Angélica María Sanabria López,
16 cédula de identidad 5-0297-0923, vecinos de la comunidad de Santa Cecilia,
17 como miembros de la Junta Administrativa Liceo de Santa Cecilia. Por lo que se
18 autoriza al Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal para su debida
19 juramentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE**
20 **DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro**
21 **Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, José**
22 **Manuel Vargas Chaves y Fermina Vargas Chavarría, Regidora Suplente en**
23 **ejercicio)**

24 2.- Se conoce oficio N°MLC-DAM-OF-139-2022, firmado por el Lic. Luis Alonso
25 Alán Corea, Alcalde Municipal, de fecha 29 de marzo del 2022, en el cual solicita
26 al Concejo Municipal se acuerde la donación y traspaso del terreno inscrito según
27 folio real N°179660-000, plano G-1416674-2010 y que mide 20000metros
28 cuadrados para el Ministerio de Educación Pública, para la construcción de las
29 instalaciones del Liceo Rural de Bella Vista, así mismo, se autorice al Alcalde
30 Municipal o bien a quien ocupe su cargo, para la firma del traspaso.

1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
2 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al
3 respecto? Señor alcalde tiene la palabra.

4
5 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: muy buenas tardes
6 tengan todos, bueno dentro de lo que nos corresponde revisando algunas
7 necesidades, algunos pendientes que como administración nos corresponde
8 algunas gestiones que hemos venido realizando, nos ponemos al tanto de por
9 ejemplo y ustedes lo saben bien del déficit que hay en la inversión en
10 infraestructura de le educación en este cantón, siento que hay casos que son
11 lamentables, ustedes los conocen escuelas y colegios en condiciones de
12 infraestructura que dan pena porque esa es la realidad, existiendo en este caso
13 recursos en el Ministerio de Educación Pública pero bueno hay condiciones que
14 a veces cuando uno exige nos tiran a nosotros la responsabilidad porque pues
15 talvez de alguna forma hemos dejado de por un lado presionar y gestionar y por
16 otro pues hacer los trámites que directamente le corresponden a la
17 Municipalidad, hemos intentado hacer todo lo que corresponde para legalizar
18 terrenos, para incluso en algunos casos adquirir terrenos que se convierten en
19 el principal obstáculo para la construcción de infraestructura educativa es el caso
20 del Colegio de Piedras Azules que funciona en un terreno aledaño a la Escuela
21 de la comunidad, y se ha hecho muy difícil conseguir un terreno, que bien esto
22 es una responsabilidad del Ministerio de Educación Pública pero nosotros
23 también debemos de procurar que esto se resuelva de lo más pronto posible
24 porque la comunidad estudiantil de estas instituciones educativas continua
25 creciendo y la presión es cada vez más fuerte es más grande, el Colegio de El
26 Caoba que también es un Colegio bastante grande hay reciben clases en un
27 galerón, han hecho algunos techitos para algunos grupos pero las condiciones
28 son lamentables para todos los jóvenes que están recibiendo su formación
29 educativa en estas condiciones, el Colegio de Bella Vista que es este caso, la
30 Telesecundaria de Las Brisas aquí en el sector de San Dimas, el Colegio

1 Nocturno y Diurno de La Cruz, el Colegio de Santa Cecilia y así ustedes
2 empiezan a enumerar, está solicitud expresamente, hicimos una revisión
3 completa del expediente la Municipalidad cuenta con un terreno a nombre de la
4 Municipalidad en Bella Vista que se compró en el 2010 con una partida
5 específica, el terreno se compró con el fin de ser destinado para las instalaciones
6 del en ese momento Telesecundaria de Bella Vista así indicaba la partida
7 específica, se hizo la compra con recursos de una partida específica y como
8 corresponde en ese momento el terreno se inscribió a nombre de la
9 Municipalidad, si usted hace un trámite ante el Ministerio de Educación Pública
10 no hay terreno para la Telesecundaria en ese momento y ahora el Liceo Rural
11 de Bella Vista, entonces que nos corresponde a nosotros si el terreno se compró
12 con partida específica ese es el único fin o utilidad que se le puede dar, un fin
13 específico perdón, pero estamos en una situación donde el MEP no puede actuar
14 porque no nosotros no tenemos terreno y la Municipalidad cuenta con un terreno
15 que se compró para que se destinara para ese fin y lo que corresponde es hacer
16 el traspaso para que este a nombre del Ministerio de Educación Pública y no
17 exista ninguna excusa para que ellos puedan iniciar ese proceso de construcción
18 de este Colegio, nosotros en su momento tuvimos una reunión con la Junta y
19 con representantes de Bella Vista y nos estaban pidiendo zinc y algunos
20 materiales para hacer ahí unos galerones y yo le dije que eso tiene que acabar
21 las cosas deben de hacerse como corresponde y es hacer infraestructura digna
22 para nuestros jóvenes como lo tienen la gran mayoría de colegios de este país y
23 que nuestros jóvenes también lo merecen, y además les adelanto que nosotros
24 estamos trabajando con la ASADA Rincón de la Vieja y con el AYA la
25 Municipalidad está apoyando para construir el acueducto, por lo menos la
26 prioridad nuestra como Municipalidad todo el cantón es prioritario pero a raíz de
27 las ordenes sanitarias y las presiones que existen en este sector hemos estado
28 trabajando para llevar el acueducto desde Argendora pasando por Los Palmares
29 y Dios primero vamos a llegar a Bella Vista, es un tramo bastante largo, el
30 esfuerzo y los recursos que hay que aportar son muchísimos pero valen la pena,

1 valen la pena porque en estos momentos ya este colegio prácticamente está
2 cerrado por orden sanitaria por no contar con agua potable, estamos trabajando
3 en todas las líneas y si el Concejo lo tiene a bien y aprueba esta donación y el
4 traspaso que moralmente le corresponde, entonces cerrando todo ese ciclo
5 vamos a hacer todo lo que corresponda para que esta comunidad también
6 cuente con sus instalaciones dignas, muchas gracias.

7

8 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
9 señor alcalde, algún otro compañero? Sino la propuesta sería que se apruebe la
10 donación y traspaso de terreno inscrito según folio real N° 179660-000, Plano G-
11 1416674-2010 al Ministerio de Educación Pública. Para la construcción de
12 instalaciones del Liceo Rural de Bella Vista, así mismo, se autorice al Alcalde
13 Municipal para la firma del traspaso, sírvanse a levantar la mano los que estén
14 de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

15

16 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

17

18 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la
19 donación y traspaso del terreno inscrito según folio real N°179660-000, plano G-
20 1416674-2010 y que mide 20000metros cuadrados para el Ministerio de
21 Educación Pública, para la construcción de las instalaciones del Liceo Rural de
22 Bella Vista, así mismo, se autoriza al Alcalde Municipal o bien a quien ocupe su
23 cargo, para la firma del traspaso. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO,**
24 **EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A**
25 **FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela**
26 **Alemán Lobo, José Manuel Vargas Chaves y Fermina Vargas Chavarría,**
27 **Regidora Suplente en ejercicio)**

28

29 3.- Se conoce oficio N°MLC-DAM-OF-141-2022, firmado por el Lic. Luis Alonso
30 Alán Corea, Alcalde Municipal, de fecha 29 de marzo del 2022, en el cual remite

1 CONVENIO ESPECIFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ Y LA
2 JUNTA DE LA ESCUELA SALVADOR VILLAR MUÑOZ, “para impartir una
3 promoción de la carrera de Bachillerato en Educación Rural I y II ciclos con
4 salida lateral al Diplomado y Licenciatura en Educación Rural I y II ciclos que
5 ofertara en 2022 la División de Educación Rural de la Universidad Nacional en el
6 Cantón de La Cruz”.

7

8 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias,
9 algún compañero o compañera desea externar algo al respecto? Sino la
10 propuesta seria que se apruebe el convenio específico entre la Municipalidad de
11 La Cruz y la Junta de la Escuela Salvador Villar Muñoz, así mismo, se autorice
12 al Alcalde Municipal para la firma del mismo, sírvanse a levantar la mano los que
13 estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

14

15 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

16

17 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el
18 CONVENIO ESPECIFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ Y LA
19 JUNTA DE LA ESCUELA SALVADOR VILLAR MUÑOZ, “para impartir una
20 promoción de la carrera de Bachillerato en Educación Rural I y II ciclos con
21 salida lateral al Diplomado y Licenciatura en Educación Rural I y II ciclos que
22 ofertara en 2022 la División de Educación Rural de la Universidad Nacional en el
23 Cantón de La Cruz”, por lo que autoriza al Alcalde Municipal para la firma del
24 mismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE
25 DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro
26 Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, José
27 Manuel Vargas Chaves y Fermina Vargas Chavarría, Regidora Suplente en
28 ejercicio)**

29

30

1 4.- Se conoce oficio N°004-FAPTA-CAN-2022, firmado por Daniela Solís
2 Rodríguez, Jueza de la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y
3 Anticorrupción, Sede Cañas, de fecha 06 de abril del 2022, en el cual Por
4 haberse ordenado así, en la Investigación Penal seguida en este despacho bajo
5 la Sumaria Número 17-000042-0396-PE, en contra de FLORENCIO ACUÑA
6 ORTIZ Y OTROS, por el delito de Peculado, en perjuicio de EL DEBER DE
7 PROBIDAD EN LA FUNCION PUBLICA, me permito solicitarle:

8 1.- Los estados financieros al 30 de setiembre de 2014 del Comité de Deportes.
9 2.- Informes de labores y financieros del comité de deportes, lo anterior de
10 acuerdo a lo que se indicó en el oficio MLC-GJ-OF-006-2022 esto en fecha 17
11 de febrero del 2022. De conformidad con las facultades que otorga al Ministerio
12 Público el numeral 290 del Código Procesal Penal, se acuerda el plazo de UNA
13 SEMANA **para cumplir con la diligencia ordenada por el Ministerio Público.-**
14 Se recuerda que de conformidad con el artículo 6 del Sistema de Seguimiento
15 de Control de Casos la **no asistencia en el cumplimiento de lo solicitado** en
16 el plazo establecido **podría hacer que se califique el caso en cuestión como**
17 **CAUSA NO ASISTIDA.** Procédase como corresponde.

18
19 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias,
20 algún compañero o compañera desea externar algo al respecto? Sino mi
21 recomendación es tomar dos acuerdos en este caso, primero se solicite prórroga
22 tres días hábiles, esto para proceder con la solicitud de recopilar información
23 solicitada mediante el presente oficio, sírvanse a levantar la mano los que estén
24 de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

25
26 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

27
28 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, solicita prórroga
29 tres días hábiles, para contestar lo solicitado mediante el oficio N°004-FAPTA-
30 CAN-2022, firmado por la Licda. Daniela Solís Rodríguez, Fiscal Auxiliar de la

1 Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción, sede Cañas, esto
2 para proceder con la solicitud de recopilar información solicitada mediante el
3 presente oficio. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE**
4 **DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro**
5 **Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, José**
6 **Manuel Vargas Chaves y Fermina Vargas Chavarría, Regidora Suplente en**
7 **ejercicio)**

8
9 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: lo segundo sería
10 que se solicita al Comité Cantonal de Deporte y Recreación de La Cruz, aporte
11 copia certificada de lo solicitado en el oficio emitido Ministerio Público, en un
12 plazo de 5 días hábiles, esto con el fin de brindar respuesta al Ministerio Público
13 sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y
14 se dispense del trámite de comisión.

15
16 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

17
18 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, solicita al Comité
19 Cantonal de Deporte y Recreación de La Cruz, aporte copia certificada de lo
20 solicitado en el oficio N°004-FAPTA-CAN-2022, firmado por la Licda. Daniela
21 Solís Rodríguez, Fiscal Auxiliar de la Fiscalía Adjunta de Probidad,
22 Transparencia y Anticorrupción, sede Cañas, en un plazo de 5 días hábiles, esto
23 con el fin de brindar respuesta al Ministerio Público. **ACUERDO**
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**
25 **DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**
26 **Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, José Manuel Vargas Chaves y**
27 **Fermina Vargas Chavarría, Regidora Suplente en ejercicio)**

28
29 5.- Se conoce oficio MLC-GS-OF-018-2022, firmado por la Mag. Zailyn Bonilla
30 Morales, Coordinadora de Gestión Social, de fecha 07 de abril del 2022, en

1 relación a la realización de la marcha en conmemoración del día del No Maltrato
2 Infantil

3

4 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
5 algún compañero o compañera desea externar algo al respecto? Sino la
6 propuesta seria que se le dé acuse de recibo, sírvanse a levantar la mano los
7 que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de
8 comisión.

9

10 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

11

12 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
13 recibo al oficio MLC-GS-OF-018-2022, firmado por la Mag. Zailyn Bonilla
14 Morales, Coordinadora del Departamento de Gestión Social, en relación a la
15 realización de la marcha en conmemoración del día del No Maltrato Infantil.

16 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA**
17 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz**
18 **Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, José Manuel**
19 **Vargas Chaves y Fermina Vargas Chavarría, Regidora Suplente en**
20 **ejercicio)**

21

22 6.- Se conoce documento firmado por la señora Imelsa G. Espinoza, Secretaria
23 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Cruz, de fecha 07 de abril
24 del 2022, en el cual informa el cambio de horario de las sesiones del Comité
25 Cantonal de Deportes y Recreación.

26 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
27 algún compañero o compañera desea externar algo al respecto? Sino la
28 propuesta seria que se le dé acuse de recibo, sírvanse a levantar la mano los
29 que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de
30 comisión.

1 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

2

3 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
4 recibo al oficio MLC-GS-OF-018-2022, firmado por la Mag. Zailyn Bonilla
5 Morales, Coordinadora del Departamento de Gestión Social, en relación a la
6 realización de la marcha en conmemoración del día del No Maltrato Infantil.

7 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA**
8 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz**
9 **Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, José Manuel**
10 **Vargas Chaves y Fermina Vargas Chavarría, Regidora Suplente en**
11 **ejercicio)**

12

13 7.- Se conoce oficio MLC-UTGV-OF-127-2022, firmado por el Ing. Marco
14 Gonzaga Martínez, Unidad Técnica de Gestión Vial, de fecha 07 de abril del
15 2022, en el cual en seguimiento al acuerdo #2-6 de la Sesión Ordinaria N°19-
16 2022, indica lo siguiente que sí procede el cierre parcial de las calles cantonales
17 solicitadas mediante solicitud presentada por el Pbro. Carlos Alberto Rojas,
18 Párroco de la Parroquia La Santa Cruz, para la realización de las procesiones
19 durante la semana Santa, cabe mencionar, que esto siempre y cuando se tomen
20 las medidas respectivas en cuanto a velar por la seguridad de los vecinos de la
21 zona, para lo cual, de ser necesario deberá existir la debida coordinación con
22 Policía de Tránsito y Fuerza Pública.

23

24 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
25 algún compañero o compañera desea externar algo al respecto? Sino la
26 propuesta seria se apruebe el presente oficio y se notifique la aprobación y
27 autorización sobre el cierre de la calle en La Cruz al párroco de la Iglesia La
28 Santa Cruz, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea firme,
29 definitivo y se dispense del trámite de comisión.

30

1 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores

2

3 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el cierre
4 parcial de las calles cantonales solicitadas mediante solicitud presentada por el
5 Pbro. Carlos Alberto Rojas, Párroco de la Parroquia La Santa Cruz, para la
6 realización de las procesiones durante la semana Santa, cabe mencionar, que
7 esto siempre y cuando se tomen las medidas respectivas en cuanto a velar por
8 la seguridad de los vecinos de la zona, para lo cual, de ser necesario deberá
9 existir la debida coordinación con Policía de Tránsito y Fuerza Pública.

10 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA**
11 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz**
12 **Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, José Manuel**
13 **Vargas Chaves y Fermina Vargas Chavarría, Regidora Suplente en**
14 **ejercicio).**

15

16 8.- Se conoce oficio MLC-ZMT-OF-002-2022, firmado por la Licda. Yahaira
17 Duarte Aguirre, Gestora Jurídica del Departamento de Zona Marítimo Terrestre,
18 de fecha 29 de marzo del 2022, en relación al acuerdo N°1-2 de la Sesión
19 Extraordinaria N°06-2022, se están haciendo las averiguaciones y estudios
20 correspondientes con el fin de brindar recomendación.

21

22 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
23 algún compañero o compañera desea externar algo al respecto? Sino la
24 propuesta sería que se le dé acuse de recibo, sírvanse a levantar la mano los
25 que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de
26 comisión.

27

28 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

29 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
30 recibo al oficio N°MLC-ZMT-OF-002-2022 firmado por la señora Yahaira Duarte

1 Aguirre, Gestora Jurídica del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, en
2 relación al acuerdo N°1-2 de la Sesión Extraordinaria N°06-2022, se están
3 haciendo las averiguaciones y estudios correspondientes con el fin de brindar
4 recomendación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y**
5 **SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR**
6 **(Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo,**
7 **José Manuel Vargas Chaves y Fermina Vargas Chavarría, Regidora**
8 **Suplente en ejercicio)**

9

10 9.- Se conoce oficio MLC-GT-OF-019-2022, firmado por la Licda. Ana Catalina
11 Tinoco Obregón, Gestora Tributaria, en el cual remire resolución Administrativa
12 R-030-TRIB-2022, sobre solicitud para obtener permiso para la realización de un
13 Mini-Turno a realizarse en la comunidad de Cuajiniquil el día 16 de abril del 2022.

14

15 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
16 señor secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al
17 respecto? Sino la propuesta seria se autoriza la aprobación de lo indicado en el
18 presente oficio, quedando condicionada la presente autorización al cumplimiento
19 de los requisitos para la realización o autorización para la realización de un mini
20 turno a realizarse en la comunidad de Cuajiniquil, tomando en cuenta que se
21 dejará sin efecto todo lo decidido por el Concejo Municipal ante algún
22 incumplimiento, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea
23 firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

24

25 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

26

27 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba con
28 fundamento en los artículos 11, 18, 33 y 169 de la Constitución Política, 11 y
29 13 de la Ley General de la Administración Pública, artículos 4, 7 y 11 de la Ley
30 de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico, Ley

1 N° 9047, a lo establecido en el Reglamento para la realización de Festejos
2 Populares, Ferias Rodeos, Montas y corridas de toros, Topes, Cabalgatas,
3 Turnos y Mini-turnos en el Cantón de La Cruz, así como lo indicado en el
4 Acuerdo 3-4B, tomado por el Concejo Municipal de La Cruz en la Sesión
5 Ordinaria #32-2009, verificada el día 18 de setiembre del 2009, se resuelve lo
6 siguiente:

- 7 1. Autoriza a la Asociación de Desarrollo Integral de Cuajiniquil, cédula jurídica
8 N° 3-002-084220, representada por el señor Eneas David López Chavarría,
9 cédula de identidad N° 5-0362-0199, en su condición de Presidente, la
10 realización de un Miniturno en la comunidad de Cuajiniquil, durante el día 16
11 de Abril del año 2022. Las actividades autorizadas a desarrollar serían:

DÍA	ACTIVIDADES
16-04-2022	<ul style="list-style-type: none">• Eventos deportivos de 11:00 am a 3:00 pm.• Venta de Licores según horario de la licencia de licores.• Baile de 9 pm a 2:30 am.

12
13
14
15
16
17
18
19
20 El monto a cancelar de previo a la entrega del permiso a otorgar sería de
21 **¢22,000.00 (veintidós mil colones netos).**

- 22 2. Aprueba el otorgamiento de una licencia temporal para la comercialización de
23 bebidas con contenido alcohólico, a nombre de la Asociación de Desarrollo
24 Integral de Cuajiniquil, cédula jurídica N° 3-002-084220, representada por el
25 señor Eneas David López Chavarría, cédula de identidad N° 5-0362-0199, en
26 su condición de Presidente previa cancelación de **¢10,271.11 (diez mil**
27 **doscientos setenta y un colones con once céntimos)**, por concepto de
28 explotación de 1 licencia por espacio de 1 día. La licencia temporal
29 funcionaría **únicamente durante la realización del Miniturno y en la**
30 **siguiente ubicación y horario:**

	Lugares y horarios autorizados
Dias autorizados	Salon Comunal
16/4/2022	de 4 pm a 2:30 am del 17/04/2022

3. Informa al solicitante su obligación legal de respetar el lugar, fecha y horarios autorizados así como velar por el cumplimiento de la normativa que regula el expendio de licor. Al respecto resulta importante ponerlo al tanto de las sanciones que establece la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico” en su Capítulo IV (artículos 14 y siguientes), y especialmente las siguientes:

“ARTÍCULO 14.- Sanciones relativas al uso de la licencia

Será sancionado con una multa de entre uno y diez salarios base quien:

a) Exceda las limitaciones de comercialización de la licencia permanente o licencia temporal con que opere.

b) Comercialice bebidas con contenido alcohólico fuera de los horarios establecidos para su licencia...”

“ARTÍCULO 16.- Sanción relativa a la venta y permanencia de menores de edad y de personas con limitaciones cognoscitivas y volitivas

Quien venda o facilite bebidas con contenido alcohólico a menores de edad y a personas con limitaciones cognoscitivas y volitivas será sancionado con una multa de entre uno y quince salarios base.

La permanencia de personas menores de edad en los establecimientos con licencia clase B y E4 será sancionada con una multa de entre uno y quince salarios base.”

“ARTÍCULO 22.- Sanciones relativas a ventas prohibidas

Quien expendo o facilite, a título oneroso o gratuito, bebidas con contenido alcohólico a menores de edad o a personas con evidentes limitaciones cognoscitivas y volitivas, recibirá sanción de seis meses a tres años de prisión y se ordenará el cierre del establecimiento.”

4. Reitera la prohibición absoluta de brindar, ya sea onerosa o gratuitamente, bebidas con contenido alcohólico a menores de edad o personas con evidentes

1 problemas mentales. De igual forma, prohibirle tolerar la permanencia de
2 menores de edad en el Salón de Bailes (comprendiendo este tanto la barra como
3 la pista de baile).

4 **5.** Recordarle su obligación de permitir a las autoridades policiales,
5 municipales y administrativas ejercer labores de fiscalización, para lo cual no
6 debe impedirles bajo ninguna circunstancia el acceso al área ferial en todo
7 momento y a cualquier hora.

8 **6.** Indica que el incumplimiento a cualquiera de los puntos acá indicados o
9 bien a cualquier otra normativa aplicable, será motivo para la suspensión
10 inmediata de la actividad como medida cautelar, de conformidad con lo
11 establecido en los artículos 90 bis del Código Municipal, 58 del Reglamento de
12 Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico para el
13 Cantón de La Cruz, 14 y 15 del Reglamento para la realización de Festejos
14 Populares, Ferias Rodeos, Montas y corridas de toros, Topes, Cabalgatas,
15 Turnos y Mini-turnos en el Cantón de La Cruz. Lo anterior sin perjuicio de otras
16 sanciones administrativas, civiles y/o penales que pudieran aplicarse.

17 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA**
18 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz**
19 **Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, José Manuel**
20 **Vargas Chaves y Fermina Vargas Chavarría, Regidora Suplente en**
21 **ejercicio).**

22

23

ARTICULO CUARTO

24

MOCIONES

25

26 No hay

27

28

ARTICULO QUINTO

29

ASUNTOS VARIOS

30

1 1.- La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: tenemos
2 pendiente la respuesta de la moción de Julio que la hemos estado conversando
3 en el chat de todos, hoy vamos a ver la propuesta que ya casi quedo confirmada
4 en el chat que sería el cambio de horario de las sesiones y el día también verdad,
5 si están de acuerdo todos aquí también me gustaría que los síndicos levanten la
6 mano para que después no se sientan incomodos, que sea el miércoles trasladar
7 la sesión para el día miércoles a las 5:00 p.m, hay que autorizar la publicación
8 del acuerdo, y quedando los cuartos miércoles de cada mes para atender las
9 audiencias sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea firme,
10 definitivo y se dispense del trámite de comisión.

11

12 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

13

14 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el cambio
15 de horario de las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de La Cruz,
16 Guanacaste, para los días miércoles a las 5:00 p.m, así mismo, la sesión de
17 audiencias quedaría para los cuartos miércoles de cada mes a las 5:00 p.m. Por
18 lo que se le solicita al Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz,
19 para la publicación de este acuerdo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
20 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR**
21 **5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo,**
22 **Estela Alemán Lobo, José Manuel Vargas Chaves y Fermina Vargas**
23 **Chavarría, Regidora Suplente en ejercicio).**

24

25 2.- El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: muy
26 buenas tardes tengan todos, nada más en este asunto vario es solicitarle en este
27 caso ayuda al señor alcalde porque vecinos del poblado de Santa Elena me
28 manifestaron de que a raíz del movimiento migratorio en su momento el bus
29 antes llegaba a los que se conocía El Gallo hasta la parte donde le dicen El
30 Portón verdad de Santa Elena llegaba el bus, entonces por tales razones por los

1 tumultos el bus dejo de llegar hasta ese punto, entonces hay una gran población
2 de esa parte que diay ellos esperan que talvez se habla con los encargados de
3 la empresa que si pueden volver a retomar el punto que en su momento ya
4 existía, porque de hecho salía de donde nosotros conocemos como el portón y
5 ahora lo hacen en el gancho al camino Los Aceitunos, habían señora que si me
6 manifestaron sobre el tema, creo que el compañero Luis también tiene que
7 sumarle un poco al tema de la realidad que pasan en Santa Elena, entonces eso
8 era parte del asunto vario.

9

10 El señor Sebastián Martínez Ibarra, Regidor Suplente, dice: buenas tardes
11 compañeros, es breve, hay un problemita que aquella sillita la quebraron, se
12 llevaron la buena y me pusieron aquella, ustedes saben que el que se encuentra
13 en la milpa ese paga los elotes, pues yo no voy a pagar elotes, exijo que me
14 vengan a dejar la silla buena y que se lleven la que quebraron, gracias.

15

16 El señor Luis Ángel Castillo García, Síndico Suplente, dice: buenas tardes, yo
17 quería agregar un poco a lo que dice el compañero Julio el tema del transporte
18 hacia ese vecindario, hay un detalle ahí que los señores de la empresa no han
19 podido regularizar, ellos estuvieron brindando el servicio hasta Santa Elena
20 abajo que nosotros le decimos, porque ni siquiera se llama el portón y todos esos
21 nombres que le han puesto los migrantes y ellos recibieron entiendo partes por
22 tránsito porque hay un aparente que ellos no pueden brindar el servicio hasta
23 esa zona, nosotros desde la Asociación hemos hecho muchas consultas y lo que
24 es el Consejo de Transporte Público y el mismo ARESEP no nos ha dado
25 respuesta, entonces el señor dejo de brindar servicio no tanto por lo migrantes
26 sino porque una vez que el bus comenzó a ser utilizado por los migrantes los
27 piratas y taxistas, entre otros, le echaron el tránsito como decimos popularmente
28 y entonces ellos dejaron de brindar el servicio hasta ahí, en los kilometrajes del
29 recorrido de lo que es la ruta en su momento 522 extensión Santa Elena paso a
30 llamarse ruta 519 que incluye Santa Cecilia por un error incluye a Santa Elena

1 como un lugar con menor kilometraje que al que inicial estaba en la 522,
2 entonces hay un todo un enredo desde el Consejo de Transporte Público que no
3 nos ha permitido desde la Asociación ayudar a los vecinos porque la empresa
4 no ha cedido, se solicitó una revisión del Consejo de Transporte Público para
5 que valoraran toda la situación y no hemos tenido respuesta.

6

7 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: gracias, si Don Sebastián
8 ya lo de la silla ya nos habían informado, no se preocupe lo vamos a corregir, en
9 cuanto a tema del Asunto Varios presentad por el señor regidor Julio y también
10 explicado por Luis, en realidad compañeros ustedes saben y únicamente para
11 profundizar un poco las autorizaciones sobre las rutas las da el CTP verdad hay
12 se definen las rutas, de donde a donde, los horarios, etc, los permisos para
13 brindar un servicio, alguien probablemente se dio cuenta de que el actual servicio
14 que se estaba brindando no estaba autorizada hasta donde conocemos como el
15 portón y puso la denuncia y de ahí se agarraron para que la empresa fuera sujeto
16 de una serie de infracciones por incumplimiento a la ruta que estaba autorizada,
17 eso para tenerlo claro es un tema más que todo, diay el oficial de tránsito
18 obviamente cumple con su labor una vez que constata, ustedes recordaran que
19 antes algunos buses hubo un pleito por decirlo de alguna forma, una disputa de
20 rutas entre las compañías que daban el servicio de San José a La Cruz y algunas
21 no tenían autorización para entrar a Bagaces, Cañas yo lo recuerdo eso y
22 empezaron eso y al final habían una rutas que eran directas entonces a esas
23 rutas no podían entrar, yo recuerdo que la comunidad se molestó porque a veces
24 uno se montaba en un bus y lo dejaba en la entrada de esas comunidades porque
25 uno no conoce la ruta de cada bus y eso por lo general quien presiona como bien
26 lo plantea Luis y la autoridad los obligue a cumplir tal y como está en el papel
27 diay son las personas que de alguna forma se sienten perjudicadas o que sienten
28 que pueden sacar provecho de esa condición, yo sé que la Asociación de
29 Desarrollo de Santa Elena ha realizado gestiones pero es lo que podemos hacer
30 únicamente, nosotros podemos solicitar algún apoyo pero a quien le corresponde

1 hacer toda la tramitología en este caso que es la que presenta todos los
2 requisitos y lo que corresponde es la empresa o el empresario verdad, nosotros
3 podríamos informarnos un poco más que si hay posibilidad de que eso se pueda
4 autorizar que se pueda extender la ruta pero igual el CTP va a exigirle a la
5 empresa si cabe dentro de esto una serie de requisitos que deben cumplir,
6 entonces puede la Asociación de Desarrollo puede la Municipalidad, puede el
7 Concejo Municipal emitir documentos, acuerdos u oficios de apoyo pero la que
8 debe de asumir la total responsabilidad es el empresario para esa extensión de
9 esa ruta, no tiene ninguna culpa los vecinos de Santa Elena que viven de este
10 lado ósea de lado de nuestro cantón, yo más siento que hasta de alguna forma
11 se podría controlar mejor el paso en autobuses, esa ruta compañeros no se
12 imaginan la cantidad de denuncias que nos llegan a nosotros por velocidades,
13 por polvo, porque la cantidad de vehículos deterioran la calle en poco tiempo, y
14 por otra serie de irregularidades que se da por esa condición, igual sucede en el
15 sector de San Dimas yo se los he explicado con un paso frecuente y masivo de
16 migrantes que ha salido de control de las autoridades pero yo con gusto en lo
17 que pueda apoyar y colaborar pues estamos para eso, de inicio Julio voy a
18 sentarme con el empresario para conocer si legalmente existe la posibilidad de
19 que eso sea autorizado o del todo no, gracias.

20 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchísimas gracias
21 señor alcalde, entonces le dejamos el caso al señor alcalde para que él se
22 encargue de la coordinación, sírvanse a levantar la mano los que estén de
23 acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

24

25 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

26

27 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante el Lic.
28 Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, Asunto Vario presentado
29 de manera verbal por el señor regidor Julio Camacho Gallardo, en relación a
30 problemática con la transporte público de la comunidad de Santa Elena, para la

1 coordinación correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO,**
2 **EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A**
3 **FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela**
4 **Alemán Lobo, José Manuel Vargas Chaves y Fermina Vargas Chavarría,**
5 **Regidora Suplente en ejercicio)**

6
7 3.- La señora Estela Alemán Lobo, Regidora Propietaria, dice: buenas tardes
8 tengan todos, es una solicitud al Concejo Municipal de apoyo para que ayuden
9 a solicitarle al Director de la Caja del Seguro que por favor ayude a la comunidad
10 de Cuajiniquil en el sentido de que la comunidad no tiene opción a tener una cita
11 con el dentista las citas se están dando a las seis de la mañana y para ninguno
12 es desconocimiento de que la comunidad de Cuajiniquil es una comunidad de
13 bastantes escasos recursos y la mayoría no contamos con un vehículo para
14 venirnos a esa hora y poder sacar esa cita, niños, niñas, ancianos, embarazadas
15 esta difícilmente optar por una cita de odontología porque cuando venimos el bus
16 viene casi a las ocho de la mañana y nunca hay un cupo para nosotros, la idea
17 es que saque un día a la semana y se lo dediquen a Cuajiniquil a la hora que el
18 bus viene porque es imposible para nosotros para poder venir con nuestros
19 niños, hay señoras que han llegado a decirme hagan algo ayúdenlos, tenemos
20 un dolor de muelas tenemos que ir a pagar y no tenemos el dinero para pagar,
21 es difícil, nosotros como Concejo Municipal podemos enviarle una nota al director
22 donde tome en cuenta a la comunidad de Cuajiniquil esto es una necesidad de
23 todos, hay muchos niños que necesitan revisión, ancianos y embarazadas que
24 no tienen el medio económico, nada más pedirles ese apoyo para poder ayudar
25 a la comunidad en ese sentido, ya que no tenemos los medios para venir tan
26 temprano, muchas gracias.

27

28 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: está bien, pienso
29 que el acuerdo debería de ser que se le solicite a la Dirección del Ministerio de
30 Salud un día, por lo menos un día al mes que atiendan en odontología en la

1 comunidad de Santa Elena de Cuajiniquil, igual como lo hacen en otras
2 comunidades, señor alcalde.

3
4 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: muchas gracias, yo
5 redireccionaria el acuerdo, el director ahorita del Área de Salud Don Carlos Andrés
6 es una persona muy accesible, muy dispuesta con todos los deseos de mejorar
7 los diferentes servicios que presta el área de salud de La Cruz súper accesible,
8 el Doctor Carlos Andrés no he tenido la oportunidad de estar con este Concejo
9 Municipal y yo propongo si les parece bien que le invitemos al doctor a una sesión
10 a una audiencia y aproveche él de brindarles un informe de la gestión que ha
11 venido haciendo que me parece a mí que con tantas limitaciones que hay en este
12 momento en las instituciones públicas es bastante positiva, ustedes recordarán
13 que en su momento tuvimos un acercamiento con los funcionarios de la caja no
14 estaba él en la jefatura, incluso él no trabajaba acá en el cantón, de dicha reunión
15 hemos tenido algunos avances el famoso tercer turno en farmacia, se lograron
16 algunas cosas importantes, yo creo que todos soñamos con un CAIS o con un
17 Hospital en La Cruz, y ese es un sueño que debemos de abrazarlo todos como
18 comunidad, hay que luchar y sobre eso yo sé que eso no lo vamos a resolver o
19 tener el día de mañana pero es algo que debemos de trabajar para que dentro
20 de seis, cinco o cuatro años podamos decir que ya se resolvió y que nosotros
21 podamos decir con orgullo bueno nosotros iniciamos esa lucha, por lo tanto yo
22 creo que la presencia del doctor por estos temas que ustedes indican que estos
23 están al alcance, se pueden discutir directamente con él, atenderlo directamente
24 con él y ver en conjunto si podemos tener una respuesta positiva y si no que
25 podemos hacer, pero yo creo que la presencia del doctor Carlos Andrés Porras
26 es muy importante acá.

27 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: si estamos de
28 acuerdo en invitar a una audiencia con el Concejo, sírvanse a levantar la mano
29 los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de
30 comisión.

1 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

2

3 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, invita al Dr. Carlos
4 Andrés Porras, Director del área de Salud de La Cruz, a una audiencia con el
5 Concejo Municipal de La Cruz, cuyo asunto seria la problemática de los vecinos
6 de la comunidad de Cuajiniquil en cuanto a las citas de odontología. **ACUERDO**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**
8 **DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**
9 **Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, José Manuel Vargas Chaves y**
10 **Fermina Vargas Chavarría, Regidora Suplente en ejercicio)**

11

12

13

CIERRE DE SESIÓN

14 Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la, a las 17:45 horas.

15

16

17

18 Socorro Díaz Chaves

Licda. Whitney Bejarano Sánchez

19 Presidente Municipal

Secretaria Municipal

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30